

LA REVISTA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y PROPIETARIO ADAN GARCIA

AÑO IV

San José, Costa Rica, sábado 10 de mayo de 1902

NUMERO 854

ENRIOUE PUCCI



Rubber banana cacao

OFICINA

de Información y Consulta sobre Empresas Agrícolas é Industriales, posibles en Costa Rica.

AMÉRICA CENTRAL

San José.—Calle Central Norte Número 117.

ESTA OFICINA atenderá los informes que se soliciten de afuera del país. Propondrá al Exterior las Empresas que se le encomienden. Recibirá órdenes de compra y venta de fincas. Aceptará representaciones y comisiones, tanto Agrícolas é Industriales como del Comercio en general. Tiene corresponsales en la República, en los puertos de Limón y Puntarenas; y en el Exterior en las ciudades de San Francisco y Los Angeles (California), en New Orleans, New York, Boston y Chicago.

AGRICULTURA E INDUSTRIA

ESPACIO RESERVADO PARA E. PUCCI

N.º San José, 25 de marzo de 1902
INSTRUCCIONES

He recibido encargo de negocios sin las noticias necesarias para bien apreciarlos. Deseo utilizar tiempo y uniformar los trabajos de mi oficina. Manifiesto á quien interese, que en todo informe sobre la PROPIEDAD, en la que se quiere establecer una empresa deben darse los detalles siguientes:

SITUACION—LINDEROS—MEDIDAS—TOPOGRAFIA—HIDROGRAFIA—ELEVACION GEOGRAFICA y CLIMA, (respecto á las aguas, vientos, temperatura y salubridad). TERRENO (profundidad, frescura, composición y color). CULTIVOS (descripción, medida y producto neto, anual). EDIFICIOS RURALES, MAQUINARIA, MUEBLES, HERRAMIENTAS y ANIMALES (descripción, número y valor). TITULOS DE PROPIEDAD Y GRAVÁMENES (naturaleza ó inscripción en el Registro de las Propiedades). CIRCUNSTANCIAS IMPORTANTES (información sobre las maderas finas y de construcción, hule natural, árboles frutales, caídas de agua, fuerza motriz, facilidad de riegos, vías de comunicación á la PROPIEDAD, distancia aproximada de ésta á los centros de población; mercados, ferro-carriles (existentes en construcción y en proyecto), cursos de aguas navegables y canales en proyecto EMPRESAS que se encomienden: con los detalles de base para comprobar sus resultados. CAPITAL NECESARIO—PROPUESTAS.

En lo sucesivo aprovecharé de este mismo espacio, para ulteriores instrucciones y avisos.

E. PUCCI

Emprende y continúa

La pereza es la llave de la pobreza

MANUAL

DE AGRICULTURA TROPICAL

por NICHOLLS

Trad. por Enr. Pittier en unión de D. Manuel Aragón y J. A. Facio.

C. 2-30

Libreria de Antonio Lehmann

GRAN TURNO EN LA MERCED

No pudiéndose celebrar el turno anunciado para el 13 del presente, en ese día, la Junta acordó últimamente, trasferirlo para el domingo 11 de mayo próximo.

Esperamos que tanto los vecinos de San José, como los de los demás pueblos cercanos, contribuyan con largueza para el buen éxito de este turno, en atención á la necesidad apremiante de dar pronto cima á esta obra de tanto interés para el culto en general y en particular para la Parroquia.

LA JUNTA

Carlos Díaz B.

NOTARIO PUBLICO

Despacha en el bufete de los Licenciados D. Francº Montero B. y Don Ricardo Casola.

VIAJES AL PACIFICO

LA EMPRESA DE TRANSPORTES de Ramón Araya V., ofrece á los viajeros: carretones, bestias y peones, en la estación de Río Grande en el Ferrocarril del Pacífico.

Basta un telegrama á Atenas al propietario.

El tren llega en tre 9-30 y 10 a. m. Almuerzo listo en el magnífico

HOTEL DE EUROPA

Buena fé en el servicio y baratura en los precios.

Tengo un Billar regular de grande, de seis troneras; que lo verda ó cambio por uno pequeño de carambolas.

MUSICA barata ofrecemos en esta oficina á los pianistas.—Tenemos un variado repertorio.—Precios de situación.

AL PUEBLO DE COSTA RICA

Y A SU PRIMER MAGISTRADO

LICENCIADO DON ASCENSION ESQUIVEL,

presenta LA REVISTA sus cordiales parabienes por haberse realizado las aspiraciones de la Nación el día 8 del corriente Mayo

MENSAJE

del Sr. Presidente de la República, Lic. don Ascensión Esquivel, el día de la toma de posesión del Mando.

Señores Diputados:

Al tomar posesión de la Presidencia de la República, á que me ha llamado la mayoría de mis conciudadanos, sea mi primera palabra para felicitar á Costa Rica por haber afirmado el imperio de sus instituciones políticas.

Recibid vosotros, sus dignos Representantes, el homenaje de mi profundo respeto y la expresión de mis sinceros parabienes.

Nada tan significativo en la vida de las naciones democráticamente constituídas, como el acto sencillo en que, en obediencia á la ley y en acatamiento de la voluntad popular, se trasmite de unos hombres á otros la autoridad suprema del Estado. Patentiza esta ceremonia, de manera irrefutable, que la majestad de la Constitución no es mero anhelo de sonadores políticos, sino práctica y viviente realidad.

Al congratularme por tal motivo con vosotros, siento verdadera satisfacción en manifestar, con toda la energía de que soy capaz, que á mi vez, corrido que sea el período constitucional, me será muy grato volver á la vida privada y entregar el mando á quien los pueblos libremente designen para sucederme.

Tan formal declaración, que me complace en estampar al frente de mi primer Mensaje y con cuyo cumplimiento satisfaré no sólo mi deber según la ley escrita, sino lo que mi conciencia y mis convicciones conceptúan ineludible obligación, espero que lleve á vuestros ánimos la seguridad de que por mi parte, favoreceré cualquiera iniciativa de reforma constitucional que tienda á consolidar la alternabilidad en el Poder.

De suma urgencia me parece ampliar el régimen municipal y

conceder á los Ayuntamientos mayor independencia, á fin de que todos los pueblos de significación, sea por número de habitantes, sea por riqueza, gocen de sus propios recursos, deliberen y decidan acerca de sus propios negocios y salgan de la tutela y centralización, á todas luces injusta y en más de una ocasión reñida con su progreso, á que en el día, por desgracia, se encuentran sujetos.

La extensión de los Cuerpos Municipales debería combinarse con el sistema de sufragio directo. De esta suerte se contribuiría á la educación política de los ciudadanos y se asentaría sobre más firmes fundamentos el Gobierno democrático. Para conseguir mejora tan importante, sería preciso modificar la Constitución. De mi parte, apoyaría la proposición de enmienda.

El Gobierno que hoy se inaugura no hará política de partido. Ni conviene que en las circunstancias por que atraviesa la República haya luchas de bandería ó sectarismo. El país lo que realmente desea es que la nueva administración se consagre y la nueva Administración lo que más ardentemente anhela, es consagrarse de lleno, exenta de otras preocupaciones, á atender los graves y complicados problemas económicos que tan justamente tienen embargados todos los espíritus.

Desde luego tendría que haber acaloramiento de los partidos, y se comprometería seriamente la tranquilidad social, si de parte del Gobierno ó de parte de los ciudadanos, se suscitasen conflictos religiosos. Mi Gobierno, consecuente con el propósito enunciado, procurará en sus relaciones con la Iglesia, mantener la más franca y cordial armonía, sin que por eso provoque ó consienta alteración en las posiciones que respectivamente ocupan el poder civil y la autoridad eclesiástica. Dentro de esa fórmula, otorgar á la Iglesia todo auxilio compatible con nuestro modo de ser actual, he aquí el criterio que informará mi conducta de gobernante en este asunto. No dudo ni por un instante que para llevar á cabo este plan, único

que se aviene con el deseo de conciliación que me anima, podré contar con el patriotismo y la cordura que distinguen al venerable sacerdote que tan merecidamente ha sido designado por la Santa Sede para regir la Iglesia de Costa Rica.

La situación del Tesoro Público, de todos conocida, obligará al Gobierno, como medida imprescindible, aunque dolorosa, á simplificar los servicios de la Administración, á reducir el personal de empleados, y á abstenerse de todo gasto que no tenga carácter de indispensable. No se me oculta que con esta resolución habrá muchos intereses lesionados, y que el sistema de economías aparejará descontento; pero es preciso entrar por ese camino, no obstante sus abrojos.

El Gobierno, sin embargo, no procederá de modo caprichoso é injusto. Conservará los empleados que sean necesarios, exigirá á los funcionarios públicos el mismo trabajo asiduo y la misma severa puntualidad que cualquier particular ó empresario pide á sus dependientes; pero les garantizará su posición mientras haya buen desempeño, y al elegir buscará, antes que opinión política, competencia y probidad.

La agricultura recibirá especial protección de mi Gobierno. Como medio, el más eficaz de darle impulso y de reanimar las fuerzas protectoras de la Nación; se dedicará buena parte de las entradas del Tesoro al ensanche, mejoramiento y conservación de los caminos. Protección indirecta pero de gran trascendencia obtendrá igualmente con la persecución de la vagancia y del contrabando de aguardiente y con la prohibición de mantener puestos de licores fuera de los centros de población.

Las leyes vigentes contra la fabricación y el expendio clan-

destinos de aguardiente, se ejecutarán con todo rigor, y aun resultaría provechoso modificarlas en un sentido de mayor severidad contra el delincuente, y de mayor facilidad para la acción de la justicia.

Usar de tolerancia en esta materia sería altamente censurable, no sólo porque refluye directamente contra la renta, sino principalmente porque cría hábitos de resistencia á la autoridad y á la ley, porque con ella se permite la bebida de artículos malsanos, que en mayor escala producen enfermedades y traen la debilidad de la raza, y porque abaratándose el aguardiente se fomentan los vicios y las malas costumbres y crece de modo notable la criminalidad.

Combatir enérgicamente esta plaga social, es trabajar por el buen nombre, moralidad y vigorosa constitución de nuestras gentes.

Mi Gobierno tratará de contribuir al bienestar material y moral de las clases obreras. Fomentará la agremiación de artesanos, que es provechosa tanto en el sentido de mutuo apoyo, como en el de disciplina de los agremiados. Tan pronto como los recursos del Erario lo permitan, promoverá obras públicas que les den ocupación. Y desde luego les facilitará los medios á su alcance para que obtengan una educación general y técnica, mediante la cual, lleguen á formarse operarios hábiles al par que ciudadanos ejemplares.

En punto á relaciones internacionales, el nuevo Gobierno seguirá la conducta que tradicionalmente ha observado Costa Rica: cumplir leal y estrictamente las obligaciones que le imponen los tratados vigentes; llenar los deberes que el derecho de gentes prescribe para todas las naciones; y especialmente, no intervenir ni directa ni indirectamente en los asuntos internos de los otros Esta-

dos. Este propósito será aún más cuidadosamente cumplido en cuanto se refiere á los países limítrofes.

La instrucción pública continuará recibiendo del Gobierno la misma esmerada atención que hasta ahora ha tenido. Sin embargo, será conveniente hacer más práctica la enseñanza que se imparte en las escuelas rurales y quitar al Estado el papel que ha asumido de empresario de la segunda enseñanza, ya que por condiciones especiales de la República, deba otorgarle franco apoyo.

Por lo demás mi Gobierno pondrá oído atento á toda manifestación de la opinión pública y en primer término á las críticas que se le enderecen, para aprovechar el consejo saludable, si lo hubiere, ó para hacer caso omiso del insulto, si de él llegare á usarse; y solicitará la cooperación de los buenos patriotas y hombres de mérito, sin reparar en su filiación política. Especialmente requiere y espera el concurso de vuestras luces y patriotismo.

Permitid, señores Diputados, que antes de terminar ofrezca mi congratulación muy respetuosa al distinguido costarricense que desciende del solio presidencial por haber sabido conservar el orden y promover el adelanto, y por haber procurado en su período de Gobierno, uno de los más laboriosos que registra la historia nacional, hacer la dicha de su Patria. Al retirarse del puesto, que tanto ha ilustrado con su talento y con sus preclaras dotes de estadista, lleve la satisfacción de que no le seguirán á la vida privada ni odios personales ni rencores que clamen venganza, y de que, si bien su administración podrá ser por algunos discutida, todos sus conciudadanos reconocemos que ha sido un gobernante patriota y progresista.

Al presentarle en este acto mi cordial enhorabuena, no sólo saludo al ciudadano que baja del Poder, dejando tras de sí brillante estela, sino que también saludo en él, con toda efusión y con el país entero, á la Constitución que dictaron los fundadores de nuestra República

ca y que nosotros debemos mirar como arca santa de nuestras instituciones. Señores Diputados.

ASCENSIÓN ESQUIVEL

San José, Mayo de 1902

SESIONES DEL CONGRESO

LO MAS SALIENTE

La del miércoles nos hizo recordar que el Diputado Jiménez hizo presente, por decirlo así, que no deben molestarnos con la eterna cantinela del Reglamento del Congreso, el cual es inferior á cualquier ley.

El cronista, más amigo de las fórmulas que de las formas, acepta hasta ahora las soluciones matemáticas del Licdo. Jiménez, máxime viendo que el Ingeniero Matamoros y el Licdo. Geómetra D. Daniel González V. Representantes de la Nación, inteligentes en la materia, han estado hasta ahora del lado del Licdo. Jiménez, á quien como discípulo conocemos que descollaba en matemáticas. Creemos que el tal Reglamento es inferior al juicio de cualquier Diputado que trate de salir del antiguo principio de *el maestro lo dijo*. Los nervios se nos crispan al continuo son del Reglamento, como si oyéramos los clarines del General de las espuelas de Ochomogo.

Esta es la causa por que no podemos entrar en materia.

Después de la recepción del Sr. Esquivel, tendrá lugar en la Iglesia Catedral un solemne *Te Deum* al que han sido invitados por la Iglesia, los Altos Poderes. El Congreso acordó asistir.

Se acordó también nombrar dos comisiones especiales: una para el Sr. Iglesias y otra para el Sr. Esquivel, las cuales se encargarán de conducir al seno de la Cámara á las personas expresadas. La del Sr. Iglesias la componen Matamoros, Quirós y Flores; y la del Sr. Esquivel Quirós (Juan B.), Oreamuno y Guido.

El Dr. Páez envió su renun-

cia de Presidente de la Corte. Pasó á la comisión respectiva.

9 DE MAYO

Nº VI

Se dió lectura á los actas de las dos sesiones anteriores, y fueron aprobadas y firmadas.

El Presidente participó que el Diputado Zumbado integraba la Comisión en que figuraba el Diputado González, don Federico, por haber éste pasado á ocupar un puesto en el ramo de Justicia.

Se leyó una nota del Secretario de Estado en el Despacho de Beneficencia, en que da cuenta de una comunicación de Sauto Domingo de Heredia por la cual se solicita la constitución de una Junta de Caridad en dicha villa.

Pasó el asunto á la Comisión de Beneficencia.

(Continuará)

Cronista Midos.

CRONICA MENUDA

Mañana

daremos cuenta de todo lo que hubo el día "8 de Mayo."

La trasmisión del Poder se efectuó en medio de la más amplia alegría y correcta circunspección.

Fue un acto hermosísimo.

La sociedad

de Heredia piensa obsequiar con un baile al ciudadano Presidente de la República, don Ascensión Esquivel. Ya diremos cuándo.

El escritor

nicaragüense D. Carlos Selva comenzará á publicar en breve un periódico en esta Capital.

San Isidro de San José

Con motivo de la viruela, y por ser más prudente, se transfirió la función del Patrono, para el día 25 del corriente mes.

FERROCARRIL DE COSTA RICA

En atención á la falta de apoyo que de parte del público á recibido el TREN de los Domingos que por vía de ensayo se hizo llegar hasta Tucurrique, esta Empresa ha resuelto que desde el **11 del próximo Mayo** ese TREN correrá solamente hasta JUAN VIÑAS, como anteriormente siguiendo el mismo Horario.

CHAS STUART,

Administrador.

San José, Abril 30 de 1902.

ATENAS

Es indiscutible que el clima en la República no lo hay que supere al de esta Villa. Mejor que el suscrio puede atestiguarlo, cualquiera de nuestros medicos. Aquí, pues, vendo en condiciones ventajosas para el comprador, un negocio de Vinatería, Pulpería y demás artículos de consumo diario, junto con un magnífico billar. Para calcular la clientela de dicho establecimiento, baste decir que tiene más de veinte años de abierto, habiendo ido cada día en aumento el número de sus favorecedores. En esta misma Villa tengo establecido el famoso.

HOTEL EUROPA

Y su módica tarifa es como sigue:

| | |
|---------------------------|--------------------------|
| Servicio completo por día | 3 00 colones por persona |
| id. id. id. semana | 17 00 id. id. id. |
| id. id. id. quincena | 30 00 id. id. id. |
| id. id. id. mes | 50 00 id. id. id. |

Las habitaciones están convenientemente ventiladas y decentemente amuebladas; y en cuanto á los alimentos se garantiza el aseo y buena calidad.

Para cualquier demanda, ya sea por compra del negocio ó por servicio de hotel, dirigirse á su propietario.

Ramón Araya V.

Atenas, Mayo, 1902.

AVISO

Hemos conferido poder generalísimo para representarnos en Costa Rica, al señor Don I. D. Sasso.

A. D. STRAUS & C^o

New York, 9 de enero de 1902

EL AGUILA DE ORO

Este acreditado establecimiento, situado en la Calle del Comercio, 50 varas al Sur del Teatro de Variedades, ofrece á su numerosa clientela un inmenso surtido de mercaderías que acaba de recibir, las cuales vende á precios sumamente bajos en atención á la crisis por que atraviesa en la actualidad el país.

En todo ha hecho rebajo del 5 o/o

Pídase con preferencia lo siguiente, que lo tenemos número uno: Ostiones, Salmón, Bacalao, Cognac, Vinos, Conservas, Arroz, Jamones, Quesos de todas clases. Tostelería y Confitería finas (surtido completo para Cuaresma),

El famoso vino de naranja

Azúcar por mayor y al menudeo, Puros del General á dos por cinco, Cerveza de todas clases, en fin, todo lo concerniente al ramo de Pulpería ó Almacén de abarrotes.

Al frente de la cantina se encuentra el hábil y conocido **Atiliano**, que sabe preparar unos Bitters y Koktails de chuparse los dedos. Los refrescos de tamarindo iguales á los que vendía la Teutonia,

El Aguila de Oro

deseosa de complacer á sus clientes, los da á 10 céntimos — Pasad á Aguila de Oro, si queréis BUENOY BARATO.

Napoleón Soto

NICOLAS F. MEZA

CIRUJANO—DENTISTA

De la facultad Médica de la República, con treinta años de Práctica ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos de su profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños, y extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl, les opera gratis.

Oficina: Calle 19 Sur, frente á "La Unión Católica,

Francisco Gerdiñ

Relojero Suizo

Avisa á sus clientes que ha trasladado á Puntarenas y que el frente del taller que tenía establecido en Heredia ha quedado su discípulo Don Moisés Flores.

A quien declara competente para toda clase de trabajos de composición de relojes y máquinas de coser, etc. y lo recomiendo á la confianza del público por su actividad honradez y competencia.

La relojería continua situada como siempre en Heredia, calle del comercio frente á la casa de don JUAQUIN M^o FLORES.

LA JOSEFINA

Esta acreditada panadería se esmera cada vez mas en la elaboración del pan y galletas, empleando para esto buenos operarios y agua filtrada, para dar así un pan de excelente calidad y aseo, el que ofrece á bajos precios

Alberto Odio

POR EL LADO DE LA PUEBLA

vendo muy barato, un solar bien situado: también una casa dividida en tres pequeñas que se alquilan en conjunto ó separadamente. San José, abril 5 de 1902

JOSÉ DURÁN

ACADEMIA DE INGLES

DE N. W. CLAUSEN

Calle 18 N. n^o 162.—50 varas al Norte de "Las Ciudades de Italia.

☞ Precio y horas á comodidad

GRAN RESTAURANT MONLUI

DE JOSE FERNANDEZ

Donde **high life** encuentra el servicio más decente, más político y más sustancioso.

Casi siempre novedades de los platos más especiales y sabrosos que se encuentran en la capital.

RIQUEZA Y VARIEDAD DE MENÚ ☞ CAMAREROS FINOS

— MESA VARIOS ESTILOS —

VICENTE CASTRO

DENTISTA

Despacha en su oficina.— Calle de Catedral 200 varas al sur del Parque. Dentaduras esmeradas.—trabajo garantizado. Precios módicos.

500.00 COLONES

Con dos años de plazo, al dos por ciento de interés y con hipoteca á satisfacción se ofrecen 500.00 colones, para más informes, en esta Imprenta.

San Jose febrero de 1902.

SE DESEA

Dar en alquiler, por 3 ó 6 meses, una buena casa de dos pisos muy bien situada y amueblada.

PRECIO MODERADO

Informará—R. ALVARADO

Febrero 15 de 1902.

RAFAEL MEZA N.

CIRUJANO DENTISTA

Oficina, calle 22 Sur, 25 varas al Sur de la puerta principal del Teatro Nacional.

Especialidad en trabajos de puentes, coronas, y calzas de oro, platino, marfil y porcelana, etc., en dentaduras artificiales con y sin plancha, y en extracciones absolutamente sin dolor.

Garantiza todos sus trabajos siendo sus precios los más módicos.

AGENCIA GENERAL DE PUBLICACIONES

-Librería y Papelería de Iglesias Hnos.-

Calle Central, Norte, n^o 88.—Apartado n^o 170.

Útiles para las escuelas, Papelería y objetos de escritorio.

Llegan por correo semanalmente obras nuevas de los mejores autores.

Suscripciones á obras de todas clases y á periódicos de todas partes

RICARDO KRIEBEL

DENTISTA ALEMÁN

DESPACHO

Calle 19 Norte, frente á la plaza del Cuartel de Artillería.

Dr. T. M. Calnek

Oficina: Calle Central casa de don Justo Quirós, frente á la iglesia del Carmen.

HORAS DE CONSULTA: DE 11 A M, A 2 P M

IMP. LAREVISTA — PROPIETARIO ADÁN GARCIA.